



Procedimientos a realizar para obtener los servicios que ofrece

El Departamento de Catastro son los siguientes:

1. Dominio Pleno

- Para realizar el trámite de Dominio Pleno el solicitante deberá abocarse a la oficina de Catastro en las instalaciones de la municipalidad.
- Deberá presentar la documentación que asegure que es legítimo dueño del terreno (Escritura privada, documento de compra-venta y antecedentes)
- Deberá presentar los documentos personales y si es casado los de su pareja (solvencia municipal y tarjeta de identidad).
- Presentar el recibo de pago de bienes inmuebles y si no ha cancelado deberá hacer el pago correspondiente para realizar el trámite.
- Traer en físico su respectivo plano de la propiedad (Mapa con medidas y colindancias).
- Redactar una solicitud dirigida a corporación municipal solicitando el trámite para dominio pleno de su propiedad, incluyendo sus datos personales.
- Si la persona es soltera tendrá que presentar, una partida nacimiento acompañada de una constancia de soltería.

2. Constancia Catastral

- Para realizar el trámite de constancia catastral el solicitante deberá abocarse a la oficina de catastro en las instalaciones de la Municipalidad.
- Deberá presentar la documentación personal y la solvencia municipal de verificación que ha cancelado el pago de bienes inmuebles.
- Presentar el croquis de la propiedad (con las medidas y colindancias que posee el documento de la propiedad)

3. Constancia Catastral que posee la propiedad

- Para realizar el trámite de la constancia que posee propiedad el solicitante, deberá avocarse a la oficina de Catastro en las instalaciones de la Municipalidad.
- Deberá presentar documentación personal y la solvencia municipal.
- Traer en mano y presentar el croquis de la propiedad (con las medidas y colindancias que posee el documento)



4. Constancia catastral que no posee propiedad

- Para realizar el trámite de la constancia que posee propiedad el solicitante, deberá avocarse a la oficina de Catastro en las instalaciones de la Municipalidad.
- Deberá presentar documentación personal y la solvencia municipal.

5. Permiso de construcción

- Para trámite de permiso de construcción el solicitante deberá abocarse a la oficina de catastro en las instalaciones de la Municipalidad.
- Deberá presentar documentación personal y la solvencia municipal.
- Tendrá que presentar el plano a construir, remodelación o anexo de la edificación específica con sus respectivas medidas.
- Supervisión y evolución por el técnico de catastro en el sitio a construir.
- Fotocopia de los documentos de la propiedad.

6. Plano catastral

- Para realizar el trámite del plano catastral, el solicitante deberá abocarse a la oficina de catastro en las instalaciones de la Municipalidad.
- Deberá presentar documentación personal y la solvencia municipal.
- Deberá presentar la documentación que asegure que es legítimo dueño del terreno (escritura pública, documento de compra-venta, documento privado y antecedentes)

7. Permiso de otorgación de Predio en el Cementerio

- Fotocopia de identidad
- Fotocopia de la solvencia municipal

8. Supervisión para Tramites de Dominio Pleno

- Inspección del terreno
- Fotocopia de la Documentación del Terreno

Arnold Eduardo Sánchez Ramos
Arnold Eduardo Sánchez Ramos
Técnico de Catastro